

2022
MARZO



CÓDIGO ÉTICO

Y PRÁCTICAS RESPONSABLES

www.aviserrano.com

ÍNDICE

MENSAJE DEL CONSEJERO DELEGADO



Nuestros valores y principios deben inspirar tanto las decisiones que tomamos como las acciones que ponemos en marcha para cumplir con nuestras necesidades y perseguir nuestros objetivos. Son en el reflejo de quienes somos y nos definen como Grupo Empresarial.

A través de ellos, hemos podido sentar las bases de nuestra misión y visión. Consolidarnos como Grupo y posicionar nuestras marcas en el mercado como referentes de calidad y transparencia, siendo cada vez más conscientes y respetuosos con el medio ambiente para colaborar en la mejora del bienestar social.

Este código de conducta y buenas prácticas tiene el objetivo de establecer el marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos y expectativas que el Grupo Empresarial ha depositado en el trabajo diario de cada miembro de la Compañía. A su vez, debe reforzar la confianza a nivel interno, con el fin de mejorar todos los procesos productivos, así como la toma de decisiones entre equipos.

Cada necesidad requiere el desarrollo y evolución de un nuevo proyecto, para ello se analiza y valora cada paso con el fin de encontrar una respuesta positiva ante su eficiencia, ética, generación de valor y respeto. Si por lo contrario, alguna de estas respuestas fuera negativa, debemos retroceder y buscar el mejor camino para volver a dar el siguiente paso. Este es un compromiso que alcanza a todos los empleados, teniendo en cuenta, que cada acción puede repercutir en la imagen como Grupo.

La aplicación de este Código también va dirigida a mejorar la relación de confianza con nuestro proveedores y clientes, así como todas las partes interesadas e integrantes de la Compañía. Por estos motivos, les invito a leerlo y aplicarlo con el ánimo de contribuir al bien común y a seguir evolucionando como una de las empresas de referencia en el sector.

Afonso Serrano Sánchez
Consejero Delegado del Grupo Aviserrano

MENSAJE DEL CONSEJERO DELEGADO	PÁG. 3
NUESTRO CÓDIGO	PÁG. 4
RESPONSABILIDADES	PÁG. 8
EL MEDIO AMBIENTE	PÁG. 10
DONACIONES Y CORRUPCIÓN	PÁG. 10

NUESTRO CÓDIGO

Misión y Visión

GRUPO **AVISERRANO**



Comprometidos con la ética, colaborando con el cumplimiento

En Grupo Aviserrano la ética está ligada a la integridad y el buen criterio. El compartimento ético va más allá del cumplimiento de la ley.

Todos asumimos la responsabilidad de cumplir con la ley y basar nuestras decisiones tanto en la legislación aplicable, como en la normativa interna que atiende a nuestros valores. Para contribuir a este propósito y poder esclarecer cualquier duda sobre nuestra propia responsabilidad y conducta moral, hemos desarrollado este Código de Conducta y Buenas Prácticas, en adelante **“El Código”**, que establece las bases y define los estándares de expectativas de todo el Grupo Aviserrano.



Cómo debemos utilizar El Código

El Código facilita unas pautas mínimas de conducta con fines orientativos en nuestro comportamiento profesional y personal dentro del ámbito de la Compañía. No es posible prever todas las dudas o situaciones que pueden surgir en todas las empresas que conforman El Grupo Aviserrano, por lo que confiamos en el buen juicio de todos sus empleados, garantizando la total libertad para solicitar ayuda siempre que sea necesario.

Además de este Código, Grupo Aviserrano dispone de otros recursos que pueden proporcionar información adecuada ante diferentes situaciones, así como el personal humano adecuado.



A quién aplica El Código

Este Código ha sido creado para cualquier miembro del Grupo Aviserrano, independientemente del cargo, departamento o tipo de contrato que determine su relación laboral.

Los socios comerciales, proveedores o cualquier empresa colaboradora es considerada como una extensión del Grupo Aviserrano y, por ello, deben actuar acorde a este Código con el fin de que cualquier aplicación ética sea coherente con nuestros estándares.



Responsabilidad de los empleados

Cualquier persona que forme parte de La Compañía debe actuar íntegramente y asumir la responsabilidad de sus actos, incluso en la toma de decisiones más difíciles.

Cumplir con nuestra responsabilidad ética es lo que nos permite consolidarnos como Grupo de confianza y referencia en el sector, por tanto, nuestras responsabilidades son:

- Actuar siempre de manera profesional, ética y segura, y siempre de acuerdo con nuestros estándares.
- Conocer y cumplir con las leyes, reglamentos y normativas internas aplicables.
- Informar lo antes posible sobre cualquier contratiempo o posible incumplimiento de la legislación, nuestra normativa interna o de este Código.
- Favorecer la colaboración y ayuda en los procesos de investigación y auditorías.
- Colaborar con nuestros socios comerciales en cualquier relación, con el fin de aumentar el entendimiento de nuestros estándares y su cumplimiento.
- Las situaciones difíciles que exijan presión no justifican poder actuar al margen de la ley o adoptar un comportamiento fuera de nuestros estándares.



Responsabilidades adicionales para los responsables de equipo

Cualquier empleado del Grupo que tenga personas bajo su responsabilidad deberán conocer y tener en cuenta las siguientes responsabilidades adicionales:

- Velar por la seguridad de las personas implicadas en su equipo
- Conocer las posibles inseguridades, escuchar y responder las inquietudes que surjan
- Comprometerse a que su equipo conozca, comprenda y cumpla El Código y resto de normativas aplicables.
- Liderar aplicando las leyes y fomentando las buenas prácticas
- Fomentar el trabajo en equipo y la colaboración
- Apoyar a cualquier empleado que tenga dudas o transmita cualquier inquietud
- Crear un entorno de trabajo adecuado donde las personas se sientan cómodas y guiadas
- Ser proactivo
- Asegurar la gestión adecuada de cualquier posible incumplimiento del Código.



Cómo elegir la opción correcta: La toma de decisiones éticas

El día a día nos hará tomar decisiones de mayor o menor importancia. En situaciones de presión o máxima exigencia, no es fácil tomar la decisión correcta, por tanto, ante una posible situación de estas características, responder a estas preguntas puede ser de ayuda para la toma de la decisión:

1

Plantea la legalidad

3

Asegúrate de que esté alineado con los valores de la Compañía

2

Comprueba si también cumple con los estándares del Código

4

Pregúntate de cómo te sentirías si esta decisión se hace pública



Ausencia de represalias: Hacer preguntas y transmitir inquietudes

Siempre que observemos o sospechemos sobre algún compartimiento no ético, debemos comunicarlo.

En primer lugar, debemos acudir a nuestro superior jerárquico para explicar la situación y transmitir la inquietud en cuestión, no debemos precipitarnos ni crear conflictos basados en posibles sospechas o prejuicios. Igualmente, el Grupo dispone de Servicio jurídico interno y de un Compliance Officer a quienes acudir para poder adoptar la decisión correcta ante cualquier situación.

Los empleados podrán comunicar cualquier situación que genere sospecha con total confianza, sin miedo a generar cualquier tipo de represalia. A su vez, la comunicación de posibles comportamientos no éticos siempre han de ser de “buena fe”, lo que implica facilitar información de manera totalmente honesta, precisa y completa, incluso con posibilidad de ser definitivamente errónea. Cualquier información que de descubre de haber sido transmitido con “mala fe” podrá generar consecuencias disciplinarias.



Investigación e indagación

Todos los empleados deben colaborar con las auditorías e investigaciones internas y externas que realice la Compañía. A su vez, debemos informar a nuestros superior jerárquico o Servicio jurídico de cualquier hecho que pueda conllevar un conflicto ético antes de adoptar cualquier medida al respecto. Grupo Aviserrano espera la colaboración de cualquier información veraz, concisa y completa.

Ante cualquier situación de investigación, no se debe ocultar ni destruir documentos en previsión de solicitud, ni proporcionar declaraciones falsas o incompletas que puedan influir sobre cualquier empleado o proceso de la Compañía.



Responsabilidad y Régimen disciplinario

Cualquier persona que infrinja El Código, normativa interna o legislación aplicable, puede quedar sujeta a medidas disciplinaria que podrían incluir la finalización de su contrato, así como otras posibles actuaciones y sanciones legales.

El resto de personas implicadas no directamente en actuaciones irregulares, pueden igualmente quedar sujetas a medidas disciplinarias. En este aspecto, se consideran personas implicadas aquellas que no opten por el comportamiento adecuado ante cualquier infracción o se nieguen a comunicar posible sospecha o información relevante en una investigación.

Cualquier incumplimiento será analizado caso a caso y sancionado según procedimientos internos que atienden a la normativa legal aplicable.

RESPONSABILIDADES

Comunes

GRUPO **AVISERRANO**

Salud y seguridad en el trabajo

Grupo Aviserrano se compromete a proporcionar un entorno seguro y saludable para todos los empleados del Grupo, así como asegurar la calidad de cualquier visita en nuestras instalaciones. Velar por el cumplimiento de estos requisitos es un compromiso ético y moral de todos los empleados.

La salud y seguridad tanto a nivel individual como de grupo, debe ser un pilar fundamental a tener en cuenta en nuestra capacidad de acción, atención y liderazgo.

Igualdad de oportunidades

En Grupo Aviserrano está totalmente prohibido la discriminación proa raza, etnia, religión, sexo, afiliación política, idioma, edad, discapacidad u orientación sexual, así como por cualquier otra condición social. Apostamos por diversidad profesional y cultural, por ello, reunimos talentos y recursos humanos que aporten habilidades y valor profesional con el fin de enriquecer nuestra trayectoria y garantizar el éxito. Cada uno de los empleados que conforman el Grupo tiene derecho a ser respetados y evaluados conforme a su desempeños, cualificación y logros.

Respeto a la privacidad

La privacidad es base de nuestra confianza. Velar por la protección de datos de carácter personal forma parte de todo el desarrollo de nuestra normativa, además de ser un requisito legal con el que cumplimos.

Conflictos de intereses

La transparencia y puesta en conocimiento de los conflictos de intereses deben evitar siempre que el intereses particular llegue a estar en conflicto con el interés empresarial, evitando con ello un perjuicio para nuestra empresa.

Relaciones comerciales y con proveedores

Además de nuestro capital humano, los proveedores y socios comerciales son otro pilar fundamental que nos permite desarrollar nuestra actividad empresarial. Por ello, la selección de los mismos requiere el mismo cuidado y responsabilidad, así como el uso de un proceso de selección objetivo e imparcial.

Regalos y obsequios

Nuestra organización cuenta con una Política Anticorrupción que además de aplicar el principio de “Tolerancia Cero con la corrupción”, regula todo lo relativo a la recepción y entrega de regalos, que si bien no se prohíben en su totalidad se regulan en cuanto a su limitación cuantitativa y cualitativa de forma estricta para evitar riesgos de corrupción.

Mercado y competencia

No participamos en prácticas inadecuadas que puedan limitar la libre competencia ni pretendemos obtener ventajas competitivas a través de prácticas de negocio ilegales o ilícitas, creemos y respetamos la competencia libre y abierta.

Trabajo libre de acoso

Todos los empleados de Grupo Aviserrano tenemos derecho a trabajar en un entorno libre de intimidación, acoso o abuso, así como velar por la seguridad de un lugar de trabajo adecuado, seguro y libre de acoso. Por ello, el Grupo cuenta con un protocolo de acoso a que acudir en caso de ser víctima del mismo o tener conocimiento de la existencia de una situación de acoso a cualquier compañero o persona relacionada con la Empresa.

Relaciones justas de negocio

Trabajamos cada día en nuestras relaciones externas con el fin de ser honestos con todos nuestros clientes, proveedores y socios comerciales.

Uso de activos de la empresa

Todos los empleados de Grupo Aviserrano somos responsables de la adecuada utilización de los activos de la Compañía, así como de la protección frente al mal uso, sabotaje o pérdida.

Información sensible y propiedad intelectual

Durante nuestra actividad en la Empresa, la mayoría de nosotros tenemos acceso a información confidencial o de carácter público sobre la Compañía, clientes o socios comerciales. Por tanto, es nuestro deber el prestar el mayor interés y compromiso para la protección de cualquier información sensible. A su vez, la información sobre propiedad intelectual no debe ser revelada, excepto en aquellas ocasiones que estén autorizadas por Grupo Aviserrano o sujeta a imperativo legal.

Nuestra comunicación y las Redes Sociales

Grupo Aviserrano debe contar con una voz única, precisa y veraz, definir un tono de comunicación personal que atienda a las necesidades de la Compañía y vele por sus valores, con el fin de asumir una comunicación directa con su público.

Las Redes Sociales corporativas de Grupo Aviserrano deben ser utilizadas únicamente por personal interno de la Compañía, aportando información de interés para la sociedad de carácter corporativa y/o de producto.



EL MEDIO AMBIENTE

Valor y Compromiso

Respeto por el medio ambiente

Nuestra actividad empresarial depende en su mayor medida del contacto directo con el Medio Ambiente. La avicultura se considera como una de las actividades ganaderas con menor impacto medioambiental, contribuimos en todos nuestros proyectos y servicios a fomentar el respeto por el medio ambiente, así como el bienestar animal.

SOMO CIUDADANOS

Nuestras responsabilidades

GRUPO **AVISERRANO**



Derechos humanos

Todas las empresas que conforman Grupo Aviserrano están comprometidas con los requisitos de la legislación local y con el respeto de los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente que abarcan los Derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo los ocho Convenios Fundamentales que los desarrollan.

Apostamos por las relaciones sólidas y duraderas con las comunidades locales.

Donaciones y aportaciones institucionales

Grupo Aviserrano no realiza ninguna donación política, ni en efectivo ni en especie. Las aportaciones institucionales podrán ser admitidas solo en aquellos casos en los que el importe sea coherente con la normativa interna de Grupo Aviserrano, así como con las leyes y regulaciones del país correspondiente. Cualquier aportación institucional debe contar con las autorizaciones correspondientes.

Lucha contra el soborno y la corrupción

Queda totalmente prohibido el soborno y las comisiones ilegales tanto a funcionarios públicos como funcionarios extranjeros, además de cualquier pago inapropiado en todas nuestras actividades. Esto se aplica a cualquier persona o representante vinculado a Grupo Aviserrano. Nuestra Política Anticorrupción desarrolla este principio ético.



GRUPO
Aviserrano
El sabor de los buenos momentos

